Ciudad de México, a 17 de abril de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/152/2019

ASUNTO: SE REMITE OPINIÓN DE INICIATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
23 ABR 2019
Folio: 00004005
Hora: 12:25
Recibió: Cony

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Hago referencia a su atento oficio identificado con el número **MDSPOPA/CSP/1716/2019**, fechado el día 4 de marzo de 2019, recibido en la Secretaría de Gobierno de esta Ciudad, por medio del cual derivado del comunicado **CCDMX/CDIUyV/0283/2019** emitido por el Diputado Fernando José Aboitiz Saro, Presidente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda del Congreso de la Ciudad de México, remite oficio de consulta por el que se requiere opinión respecto de la Iniciativa Ciudadana relativa a:

"Proyecto de Decreto por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Álvaro Obregón, publicado el 10 de mayo de 2011, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y reimpreso el 15 de febrero de 2018 en la Gaceta Oficial de esta Ciudad, respecto del predio ubicado en la Avenida de las Fuentes No. 571, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P.01900".

Sobre el particular, en apego a la facultad conferida a la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio número **SGIRPC/348/2019**, de fecha 01 de abril de 2019, suscrito por la Arq. Myriam Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, mediante el cual en el ámbito de sus respectivas funciones y facultades informa la atención puntual brindada al requerimiento que no ocupa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

00050060

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 2754/2229
Arq. Myriam Urzúa Venegas.- Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la CDMX.
C.c.c.p.- Dip. Fernando José AboitizSaro. - Presidente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda del CCDMX.

LPM

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, 01 de abril de 2019

SGIRPC/348/2019

Asunto: Opinión respecto de la Iniciativa Ciudadana de Reforma al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Alcaldía Álvaro Obregón.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
16 ABR. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE Isobal RECIBIDO HORA: 11:41

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Calle Fernando de Alva Ixtlilxochitl número 185,
Esquina Avenida San Antonio Abad, 3° Piso,
Colonia Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc.
PRESENTE

En respuesta a su atento oficio **SG/DGJyEL/00091/2019** de fecha 08 de marzo de 2019, recibido en ésta Secretaría el día 12 de marzo del presente, por medio del cual remite el diverso MDSPOPA/CSP/1716/2019 signado por el Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual solicita se emita opinión respecto de la Iniciativa Ciudadana denominada:

> *"Proyecto de Decreto por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Álvaro Obregón, publicado el 10 de mayo de 2011 y reimpreso el 15 de febrero de 2018 en la Gaceta Oficial de esta Ciudad, respecto del predio ubicado en la Avenida de las Fuentes No. 571, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México"*

Al respecto, me permito informarle que posterior al análisis de la iniciativa y de la información contenida en el Atlas de Peligros y Riesgos de la Ciudad de México, ésta Secretaría informa que no se observan factores que pudieran representar una condición de alto riesgo dentro de lo planteado en el instrumento legislativo en comento.

Sin embargo, hago de su conocimiento, que de conformidad a la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, ésta Secretaría no tiene atribuciones para pronunciarse o emitir opinión respecto al número de niveles de construcción, porcentaje de área libre, número de cajones de estacionamiento e índice máximo de construcción; en ese sentido, la instancia facultada para pronunciarse a lo anteriormente citado, es la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México.

Asimismo, cabe señalar que en su momento el promovente, así como el Órgano Político Administrativo, deberán asegurar el cumplimiento de lo establecido en la Ley y Reglamento del Sistema de Protección Civil.

Abraham González 67, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.

Ciudad de México, 01 de abril de 2019

SGIRPC/348/2019

Sin más por el momento, envío a usted saludos cordiales.

ATENTAMENTE

ARQ. MYRIAM URZÚA VENEGAS
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

C.c.c.e.p.: Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México.- Para su conocimiento; jose.martindelcampo@congresociudaddemexico.gob.mx
Dip. Fernando José Aboitiz Saro, Presidente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda del Congreso de la Ciudad de México.- Para su conocimiento; comisión.urbana.congresocdmx@gmail.com
C.T.A. Carlos Sainz Luna, Subsecretario de Protección Civil.- Para su conocimiento; csainzl@cdmx.gob.mx
Lic. Luz Elena Rivera Cano, Secretaria Particular.- Para su atención; lriverac@cdmx.gob.mx
Lic. Rafael Humberto Marín Cambranis, Director General de Análisis de Riesgos.- Para su conocimiento; rmarinc@cdmx.gob.mx
Lic. Jorge Antonio Ortiz Torres, Director Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.- Para su conocimiento; djspc@cdmx.gob.mx
Mtro. Juan Gerardo Vargas Pino, Director de Evaluación de Riesgos.- Para su conocimiento; sgirpc.der@gmail.com
Ing. Yazmín Rico Ramírez, Coordinación Indicadores y Normas Técnicas.- Para su conocimiento; verificacionimpactourbanodgar@gmail.com

Folio: 0380/2019

APROBÓ	LIC. LUZ ELENA RIVERA CANO	
REVISÓ:	LIC. RAFAEL HUMBERTO MARÍN CAMBRANIS	
ELABORÓ:	MTRO. JUAN GERARDO VARGAS PINO	